



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 07/05/2024

VISTO el Expediente MBCJ-E-20911-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra de materiales de construcción para la refacción del edificio ubicado en calle Luisa Rosso N° 955 tira 3 B – planta baja Dpto. uno (1), con el fin de brindar asistencia a personas/grupo familiar en situación de vulnerabilidad y riesgo social, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 04/2024 RAF 1143 correspondiente.

Que obra acta de apertura de ofertas de fecha siete (07) de mayo de 2024, NO habiendo recibido cotización alguna.

Que se debe declarar desierto el primer llamado a cotización y autorizar un segundo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo permanente de Funcionamiento – MBCyJ Rio Grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 y su rectificatoria 565/23, N° 1/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 541/21 Anexo II y en la Resolución M.D.H N° 726/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el primer llamado a cotización autorizado a mediante Disposición D.G.C.-M.B.C. y J. N° 4/24. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la nota de pedido N° 4/24 – RAF 1143, por Compulsa Abreviada, para la adquisición y compra de materiales de construcción para la refacción del edificio ubicado en calle Luisa Rosso N° 955 tira 3 B – planta baja Dpto. uno (1), con el fin de brindar asistencia a personas/grupo familiar en situación de vulnerabilidad y riesgo social, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Contratación Directa N° 4/24 – RAF 1143 (Segundo Llamado Compra Directa N° 4/24 – RAF 1143).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. N° 5/24.-

M.B.C.y.J.
N.E.D.

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
M.D.S. - S.P.A. y F.